AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha informa a la comunidad en general, que iniciará el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del mecanismo de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-DR-01-2026, cuyas generalidades se describen a continuación:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, Calle 7 No. 15-34, Palacio de Justicia de Riohacha – Torre II - Piso 4º, Riohacha – La Guajira.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO

Página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II del presente proceso de selección.

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la adquisición e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno AIO, Computadores Portátiles y Escáneres para algunos despachos y dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La descripción y características de los elementos necesarios, incluyendo los lugares de instalación, para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación serán las siguientes:

A. COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO

Especificación	Valor mínimo exigido
Modalidad de provisión	Adquisición
Línea	Corporativa
Modelo	Compatible con Windows 11, certificada por el fabricante del equipo.
Factor de forma	Todo en uno – AIO
Marca y modelo específico exigible	Único, a ofrecer
Memoria RAM	16 GB DDR5 (2 x 8 GB) o superior
	Ampliable a 32 Gb
Almacenamiento	SSD 512 GB M.2 NVMe Gen 4 o superior
Procesador	Intel i5/i7/i9 Gen 14 o AMD Ryzen 5/7/9 Serie 8000
	Fecha de lanzamiento >= Q1 2025
	Mínimo 6 núcleos (performance) y 12 hilos
	Memoria caché L3 16 MB
Gestión remota	vPro en procesadores Intel “o” DASH en procesadores AMD
	La tarjeta de red debe ser compatible con vPro o DASH
PCMark10	Rendimiento general ≥ 6200
Pantalla	23,8” Full HD LED IPS antirreflejo, altura ajustable
Sistema Operativo	Windows 11 Pro OEM licenciado

Puertos USB	5 mínimo, incluyendo: 1 puerto USB Tipo C 3 puertos USB SS (SuperSpeed: 3.0 o superior)
Puerto de video	1 HDMI o DisplayPort libre
Puerto de red	RJ45 10/100/1000
Conectividad inalámbrica	WiFi 6 (802.11ax) 2x2
Compatibilidad IPv6	Dual IPv4/IPv6
Bluetooth	Bluetooth 5.x
Videoconferencia	Cámara HD, micrófono y parlantes estéreo integrados
Audio	Combo jack 3.5 mm
Entrada	Teclado en español + mouse USB doble clic + rueda, ambos originales del fabricante.
TPM 2.0	Trusted Platform Module 2.0 o superior
Cumplimiento	Energy Star 8.x “o” China Certificate for Energy Conservation Product “o” Ecodesign and Energy Labelling “o” TCO certified
	EPeat Oro
	Membresía TCG nivel Promoter
Garantía de fábrica	3 años a partir de la finalización de la entrega de los equipos. Sustitución de equipos o componentes que fallen antes del inicio de la garantía.
Servicios incluidos	- Transporte a Almacén - Transporte e instalación en sedes destino - Capacitación en línea (video conferencia) en instalación y configuración en equipo cliente, así como de utilización, para usuarios finales y personal de soporte.

Para ser instalados en:

Ítem	Despacho / Juzgado	Cantidad
1	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 001	1
2	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003	1
3	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO GUAJIRA	1
4	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 PENAL DE RIOHACHA	1
5	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA - LABORAL DE RIOHACHA	1
6	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 CIVIL - FAMILIA - LABORAL DE RIOHACHA	1
7	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	1
8	JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
9	JUZGADO 002 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
10	JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE RIOHACHA	2
11	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE RIOHACHA	1
12	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
13	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
14	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA	2
15	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA	1
16	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA	1
17	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA	1

18	JUZGADO 001 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
19	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
20	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
21	JUZGADO 001 LABORAL MUNICIPAL DE RIOHACHA	1
22	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA DESPACHO 002	1
23	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA DESPACHO 003	1
24	SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	1
25	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA	2
26	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO	1
27	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO	1
28	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MAICAO	1
29	JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE MAICAO	1
30	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO	1
31	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO	1
32	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO	1
33	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
34	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
35	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1
36	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1
37	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
38	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BARRANCAS	1
39	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA	1
40	JUZGADO 001 PROMISCUO DE CIRCUITO DE VILLANUEVA	1
41	OFICINA JUDICIAL	1
TOTAL		**44**

B. COMPUTADORES PORTÁTILES

Especificación	Valor mínimo exigido
Línea	Corporativa
Modelo	Compatible con Windows 11
Factor de forma	Portátil 14”
	Peso <= 1,8 kg
Memoria RAM	32 GB DDR5 / DDR5X / LPDDR5X.
Almacenamiento	SSD 512 GB M.2 NVMe Gen 4
Procesador	Intel Core Ultra 5/7/9 o AMD Ryzen PRO 5/7/9 Lanzados a partir de Q1 2025 Mínimo 6 núcleos físicos y 12 hilos Memoria caché (Smart Caché o L3): 12 MB o superior
PCMark10	Rendimiento general ≥ 6200
Pantalla	Full HD o superior, LED IPS Antirreflejo
Sistema Operativo	Windows 11 Pro OEM licenciado
Puertos USB	3 mínimo, incluyendo: 1 puerto USB Tipo C 2 puertos USB SS (SuperSpeed: 3.0 o superior)
Puerto de video	1 HDMI o DisplayPort libre
Puerto de red	10/100/1000 O Interfaz USB 3.0 a RJ-45 Hembra
Conectividad inalámbrica	WiFi 6 (802.11ax) 2x2

Compatibilidad IPv6	Dual IPv4/IPv6
Bluetooth	Bluetooth 5.x
Videoconferencia	Cámara HD, micrófono y parlantes estéreo integrados
Audio	Combo jack 3.5 mm
Entrada	Teclado en español + touchpad de precisión multitáctil
Seguridad	Trusted Platform Module 2.0 o superior Lector de huella integrado Ranura de seguridad Kensington o Kensington Nano, con su correspondiente cable de anclaje
Cumplimiento	Energy Star 8.x “o” China Certificate for Energy Conservation Product “o” Ecodesign and Energy Labelling “o” TCO certified
	EPeat Oro
	MIL-STD 810H
	Membresía TCG nivel Promoter
Garantía de fábrica	3 años, en sitio, con reparación o sustitución o suministro de repuestos sin costo, a partir de la finalización de la entrega del equipo.
Servicios incluidos	- Transporte a Almacén - Capacitación en línea (video conferencia) en instalación y configuración en equipo cliente, así como de utilización, para usuarios finales y personal de soporte.

- Accesorios:

Especificación	Especificaciones de referencia (ver NOTA)
Base para portátil	Compatible con portátiles de 14″ Soporte de carga: al menos 3,6 kg Altura ajustable: entre 3 cm y 15 cm sobre la superficie de apoyo Mínimo 2 posiciones Topes antideslizantes frontales, superficie antideslizante Superficie perforada para facilitar paso de aire. Ventiladores integrados: 1 ventilador mediano (≈ 120 mm o más) o 2 a 5 ventiladores pequeños (≈ 100 mm o menos), de 700 a 2.500 RPM Nivel de ruido aceptable: hasta 35 dBA Alimentación vía USB (5 V) sin requerir adaptador externo. Material: aluminio, aleación metálica, plástico o combinaciones. ***NOTA.*** *El cumplimiento de condiciones se verificará durante la ejecución del contrato; la supervisión podrá dar recibo a elementos que en su concepto, cumplan con calidad y funcionalidad equivalente a aquella que procuran las anteriores especificaciones, teniendo en cuenta que se trata de un elemento necesario, pero no principal de la adquisición.* *De igual forma, la supervisión podrá solicitar cambio de este elemento; si en su criterio, no cumple con parámetros adecuados de calidad.*
Teclado y mouse inalámbricos en combo	Conectividad inalámbrica: 2,4 GHz con receptor USB (dongle) Alcance inalámbrico: mínimo 3 metros Latencia de uso normal: ≤ 10 ms perceptible (para oficina / productividad) Tipo de teclado: Tamaño completo con teclas de perfil bajo (tipo membrana, tijera o plunger), en español. Recorrido de tecla: Máximo 2,5 mm Sensor del mouse: Óptico, mínimo 800 dpi

	Número de botones del mouse: Al menos 3 (izquierdo, derecho, rueda) Compatibilidad: Windows 11 ***NOTA.*** *El cumplimiento de condiciones se verificará durante la ejecución del contrato; la supervisión podrá dar recibo a elementos que en su concepto, cumplan con calidad y funcionalidad equivalente a aquella que procuran las anteriores especificaciones, teniendo en cuenta que se trata de un elemento necesario, pero no principal de la adquisición.* *De igual forma, la supervisión podrá solicitar cambio de este elemento; si en su criterio, no cumple con parámetros adecuados de calidad.*

Para ser instalados en:

Ítem	Despacho / Juzgado	Cantidad
1	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
2	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
3	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE RIOHACHA	1
4	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE RIOHACHA	1
5	JUZGADO 002 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
6	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MAICAO	1
7	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MAICAO	1
8	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO	1
9	JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
10	JUZGADO 101 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE RIOHACHA	1
11	JUZGADO 102 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE RIOHACHA	1
12	DIRECCIÓN SECCIONAL	1
TOTAL		**12**

C. ESCÁNERES VERTICALES

Especificación	Valor mínimo exigido - Escaner con ADF (Vertical)
Línea	Corporativa o profesional
Compatibilidad	Windows 10 o superior
Factor de forma	ADF A4 (Debe permitir tamaño Oficio - 8,5" x 13")
Resolución óptica	600 dpi mínimo
Tipo escaneo	Dúplex automático
Velocidad de digitalización	Duplex 80 ppm / 160 ipm (@A4, 200 dpi)
Capacidad diaria recomendada	Desde 12.000 hojas / día (@A4, 200 dpi)
Capacidad ADF	Desde 100 hojas 75 gr/m²
Conexión	USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0
Red	Ethernet 10/100 (RJ45) nativo o mediante accesorio para el modelo específico
Controladores	TWAIN e ISIS, WIA opcional
Software Incluido	Por cada equipo, una licencia a perpetuidad de software de captura que permita generación de PDF y PDF/A con capacidades de OCR
Cumplimiento	Energy Star “o” China Certificate for Energy Conservation Product “o” Ecodesign and Energy Labelling “o” TCO certified

	EPeat Silver
Vigencia	- No discontinuado - Fecha de fin de soporte no publicada o > 2030
Garantía de fábrica	Directa de fabricante o canal autorizado, en sitio, por 3 años a partir de la finalización de la entrega de los equipos. Con sustitución de equipos o componentes que fallen antes del inicio de la garantía o durante el periodo correspondiente.
Servicios incluidos	- Transporte a Almacén - Capacitación en línea (video conferencia) en instalación y configuración en equipo cliente, así como de utilización, para usuarios finales y personal de soporte.

Para ser instalados en:

Ítem	Despacho / Juzgado	Cantidad
1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RIOHACHA	1
2	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
3	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
4	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE RIOHACHA	1
5	JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE RIOHACHA	1
6	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
7	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MAICAO	1
8	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
9	JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1
10	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA	1
11	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE EL MOLINO	1
12	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1
13	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA	1
14	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BARRANCAS	1
15	DIRECCIÓN SECCIONAL	1
TOTAL		**15**

NOTA: Las cantidades a adquirir serían aquellas dentro del presupuesto oficial, sin sobrepasar la necesidad, y NO se excluirían la mejor oferta si por los precios, en esta no se puede adquirir la totalidad de elementos requeridos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será de DOS (2) MESES, contados a partir de la indicación de inicio de ejecución en

SECOP II, previa aprobación de las garantías exigidas que debe constituir el proponente adjudicatario y la expedición del registro presupuestal.

En todo caso, sin importar la fecha de inicio, la ejecución del contrato resultante no podrá ir más allá del 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en el departamento de La Guajira.

Los bienes adquiridos deberán ser entregados e instalados en las dependencias y despachos judiciales adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, en el departamento de La Guajira, que se detallan a continuación:

Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan, Villanueva, Urumita, El Molino, La Jagua del Pilar y Dibulla, donde funcionan los despachos judiciales y demás oficinas y dependencias de la Rama Judicial del departamento de La Guajira.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Sólo se podrán presentar propuestas hasta la fecha estipulada en el cronograma electrónico establecido para el presente contrato, en la plataforma SECOP II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($606.833.770), equivalente a 346,58 SMLMV del año 2026.

El valor del contrato a suscribir contempla todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos, costos, gastos y conceptos a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y será financiado con recursos del presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para adelantar la contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Subunidad Ejecutora	No. CDP	Fecha	Valor del CDP	Valor disponible para afectar
27-01-01-213 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Riohacha	4526	2026-06-04	$606.833.770	$606.833.770

INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a establecer la cobertura de acuerdos aplicables para esta contratación:

Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal incluida**	**Valor a partir del cual aplica**	**Presupuesto superior al umbral**	**Excepción aplicable al proceso**	**Proceso cubierto**

		el Acuerdo Comercial			
Canadá	Sí	Bienes y servicios: $433.332.253	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Bienes y servicios: $272.764.794	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Bienes y servicios: $432.974.981	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Bienes y servicios: $439.974.981	Sí	No	Sí
Estados AELC – EFTA	Sí	Bienes y servicios: $735.297.922	No	No	No
Unión Europea	Sí	Bienes y servicios: $735.297.922	No	No	No
Reino Unido	Sí	Bienes y servicios: $709.188.464	No	No	No
Corea	No	N/A	No	N/A	No
México	No	N/A	No	N/A	No
Triángulo Norte – El Salvador	No	N/A	No	N/A	No
Triángulo Norte – Honduras	No	N/A	No	N/A	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	N/A	No	Proceso cubierto: Por verificar conforme a las reglas específicas del Acuerdo
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Bienes y servicios: $272.951.066	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Bienes y servicios: $518.607.026	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – México	No	N/A	No	N/A	No
Comunidad Andina de Naciones – CAN	Aplicación del régimen de trato nacional previsto en la Decisión 439 de 1998	N/A	N/A	No	Sí

De acuerdo con la verificación realizada, el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con Canadá, Chile, Costa Rica y Estados Unidos, así como por el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico respecto de Chile y Perú, en razón de que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, como

dependencia del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra comprendida dentro de las entidades cubiertas por dichos instrumentos, el presupuesto oficial supera los respectivos umbrales aplicables y no se identifica una excepción que excluya el objeto contractual de su cobertura.

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso de selección NO es susceptible de limitarse a Mipyme.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y de conformidad a lo establecido en el umbral de MIPYMES determinado para el 2026. El valor del presupuesto para el presente proceso contractual es superior a USD125.000.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En el presente proceso de Selección pueden participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y Pliego Electrónico.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del presente proceso de selección será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proceso de selección, para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por todos los PROPONENTES.

INFORMACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La información y consulta sobre los pliegos de condiciones, se puede hacer en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

VEEDURÍA Y CONTROL CIUDADANO

Se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, para realizar control social frente al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y la ley les atribuyen.

El presente aviso se emite y se publica el día 31 de agosto del año 2026.

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Seccional

MJZR / jdg

Maria Jose Zabaleta Ramos

Firmado Por:

Director Seccional Admon Judicial

Dirección Seccional De Administración Judicial

Dirección Ejecutiva

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ebe943c53e1cb617d204871acf5a62272e41a1a9dc8caa611bbbaf7ae86c833**

Documento generado en 31/08/2026 10:13:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica